

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **1427** para la **Licitación Pública Nacional LPN/005/2017** referente al “**Servicio de recuperación de embellecimiento y equipamiento de espacios públicos emblemáticos y/o simbólicos de Guadalajara**”, requerida por la Dirección de Parques y Jardines.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 06 seis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “Publicación de la Convocatoria”.
2. El miércoles 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”.
3. El jueves 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “Características de las propuestas técnica y económica”.



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 proveedores, tratándose de los siguientes: **Interiorismo Conceptual, S.A. de C.V.; Teletec de México, S.A.P.I. de C.V. y Tralagic de Puebla, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas, fueron materia de análisis.

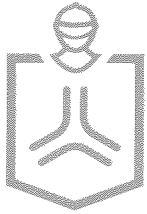
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 02 CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE ABRIL DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Tralagic de Puebla, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, además no presentó propuesta económica en la página web compras de acuerdo a lo solicitado en el Capítulo IX, párrafo F, inciso J, y el precio propuesto si bien está dentro del techo presupuestal pero es el más alto de todos los participantes.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, obtiene un puntaje de 70% en relación a los criterios de evaluación.

Tercero: El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que **Interiorismo Conceptual, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, presenta una propuesta solvente y cumple técnicamente con lo solicitado por la dependencia, además de tener un puntaje del 100% en



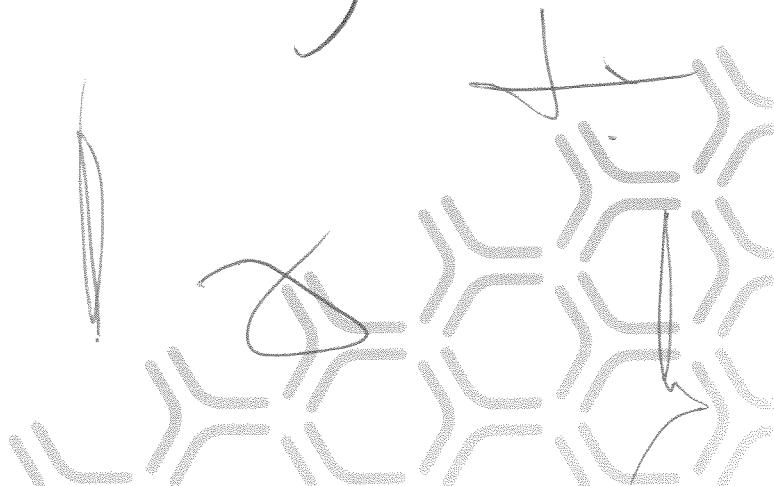
relación a los criterios de evaluación, en consecuencia, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó la **partida 1 en un monto de \$51'987,754.35 (cincuenta y un millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente del 10% de la orden de compra.

Cuarto. El contrato relativo a la Licitación Pública Nacional LPN/005/2017 referente al “Servicio de recuperación de embellecimiento y equipamiento de espacios públicos emblemáticos y/o simbólicos de Guadalajara”, se firmará por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado.

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo a la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

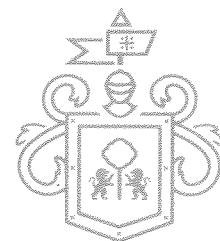
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité que asisten al acto de Sesión de Comité de Adquisiciones celebrada el 06 de abril de 2017.

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante de la Contraloría Ciudadana

Lic. Agustín Flores López
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P.

Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sanz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

